

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00241 **Estado:** Cancelado **Fecha de Inscripción:** **Fecha de Caducidad:** 30/04/2022
Nombre Comercial: VERVEROL

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
 Alcalá, 498 - 2ª Planta
 28027 Madrid
 (MADRID)
 ESPAÑA

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
 Alcalá, 498 - 2ª Planta
 28027 Madrid
 (MADRID)
 ESPAÑA

Composición

FOSETIL-AL 50% + FOLPET 25% + DIMETOMORF 6% [WG] P/P

Envases

• Sacos de 300 g Triple film. • Sacos de 3 kg con 3 capas de papel + 1 capa interior de polietileno. • Sacos de 6 kg Triple film. • Sacos de 9 kg con 3 3 capas de papel + 1 capa interior de polietileno. • Sacos de 12 kg con 1 capa PET + 1 capa de papel blanco + 3 capas de papel + 1 capa interior de polietileno.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Vid de vinificación	MILDIU	3 Kg/ha	1	-	200-1000 L/ha	Aplicar desde 8 hojas desplegadas hasta que las bayas comienzan a tocarse (BBCH 18-77)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid de vinificación	28

Condiciones Generales de Uso

Aplicación por pulverización.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. • En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. • Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación. • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización. • Se debe respetar el plazo de re-entrada de 12 días en el cultivo de la viña, tras la aplicación, para tareas que superen las 2 horas de duración. • Deberán emplearse boquillas de baja deriva y respetarse bandas de seguridad de 5 m durante la aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad 20 m, de los cuales 5 m deben tener cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. El preparado no se usará en combinación con otros productos.

